
Cuad. de Geogr. ● 75 ● 001 - 016 ● València 2004

JOSÉ DANIEL GÓMEZ LÓPEZ*

LAS COOPERATIVAS AGRARIAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA FRENTE AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN¹

RESUMEN

Las cooperativas agrarias en la Comunidad Valenciana son entidades dotadas de una amplia base social, y se caracterizan por ser importantes agentes generadores de actividad capaces de contribuir decisivamente al desarrollo sostenible de las zonas rurales, tanto desde la perspectiva económica como social y medioambiental.

PALABRAS CLAVE: Cooperativas agrarias, desarrollo rural, Comunidad Valenciana.

RESUMÉ

Les cooperatives agraires à la région de Valence, sont des organismes avec une grande composante sociale, et elles ont des caractéristiques pour être importants acteurs dynamiques qui participent au développement intégré des espaces ruraux, avec une perspective économique, sociale et environnementale.

MOTS CLÉ: Cooperatives agraires, développement rural, région de Valence.

INTRODUCCIÓN

Los diversos sectores de la agricultura valenciana han experimentado durante las últimas décadas una extraordinaria transformación, estrechamente vinculada a las continuas revisiones, modificaciones y reformas de la política agrícola común (PAC), en un contexto de profundización de la competencia a escala mundial y disminución de todo apoyo institucional a la agricultura. La manifestación más reciente de estas reformas es la comunica-

* Departamento de Geografía Humana. Universidad de Alicante.

¹ Este artículo se ha realizado dentro del proyecto de investigación "La concentración socioeconómica y territorial y la globalización de las actividades agrarias. Nueva estrategia de las cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana", financiado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Alicante; vigencia 2002-2003, ref. GR02-05.

Fecha de recepción: mayo 2003. Fecha de aceptación: febrero 2005.

ción presentada por la Comisión Europea en julio de 1997, *La Agenda 2000. Por una Unión más fuerte y más amplia* (COM (97) 2000 final), documento que, en lo que se refiere a la política agrícola común, la Comisión Europea nuevamente modifica en julio de 2002 bajo el título de *Revisión intermedia de la política agrícola común (PAC) de la Unión Europea*. En la *Agenda 2000* y los documentos sucesivos, más que hacer una reflexión sobre el futuro agrario a través de un profundo análisis de la importancia social de la agricultura o la mejora de las estructuras productivas, se afianzó una visión estrictamente presupuestaria.

En este marco, la reforma de la *Agenda 2000* y su revisión más reciente ahondan las medidas adoptadas en el año 1992 (Reforma *MacSharry*), y se apuesta globalmente por la contención -reducción- de los gastos agrarios en el presupuesto comunitario europeo, limitación de las producciones y disminución de los excedentes a través de la extensificación de la producción, abandono de tierras, reforestación, jubilación anticipada y nuevas actividades rurales (*multifuncionalismo*), con el fin de preservar el medio (gestión medioambiental) y elevar la renta de los agricultores. Se trata de medidas que en un contexto mundial vienen impuestas e impulsadas directa o indirectamente por la Organización Mundial del Comercio (OMC), Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM), instituciones proclives a profundizar en todas aquellas políticas que impliquen una mayor desregulación y liberalización de los intercambios, en este caso agrícolas, reducción y hasta desmantelamiento de todo apoyo institucional a la agricultura, disminución drástica de las barreras arancelarias y apertura del mercado consumidor a la competencia externa, representada fundamentalmente por las grandes corporaciones transnacionales agroalimentarias localizadas en Estados Unidos, país impulsor del libre comercio a escala mundial, aunque manteniendo una particular lectura y aplicación del mismo.

En España, y por extensión en la Comunidad Valenciana, la aplicación a ultranza de medidas tendentes a desproteger el sector agropecuario, entre las que se encuentra la reducción de ayudas públicas, tendrá presumiblemente consecuencias sociales y económicas muy graves si se tiene en cuenta los desequilibrios y las desigualdades sociales y territoriales existentes, tanto estructuralmente como en materia de concesión y reparto de ayudas. En este escenario adquiere cada vez mayor relevancia las denominadas empresas de economía social, que en el medio rural están representadas fundamentalmente por las cooperativas agrarias. Se trata de entidades dotadas de una amplia base social, y que se caracterizan por ser importantes agentes generadores de actividad capaces de contribuir decisivamente al desarrollo sostenible de las zonas rurales, tanto desde la perspectiva económica como social y medioambiental. Así, el objetivo fundamental de este artículo es mostrar la importancia que tienen las cooperativas agrarias, especialmente las de segundo grado localizadas en la Comunidad Valenciana, en la articulación y vertebración de su heterogéneo espacio rural y en un proceso de globalización estrechamente vinculado a la concentración del capital (financiero, productivo, comercial), y la apropiación y control monopolístico de los mercados agroalimentarios.

GÉNESIS LOCAL Y DESARROLLO GLOBAL

Como ha ocurrido en otras regiones de España, en la Comunidad Valenciana los sindicatos y asociaciones políticas de carácter progresista o confesional serán quienes fomenten, en un primer momento, la creación de asociaciones sindicales agrarias y cooperativas como instrumento de defensa del pequeño y mediano agricultor en vías de

expropiación, frente a la clase terrateniente y la naciente burguesía agraria. Sin embargo, el gobierno y la ideología dominante durante el último tercio del siglo XIX, las primeras décadas de la pasada centuria y, sobre todo a partir del fin de la guerra civil, permitirán que los sindicatos agrícolas católicos paulatinamente tengan una notable influencia en el posterior desarrollo y consolidación del movimiento cooperativo agrario.

En la Comunidad Valenciana se suele mencionar al jesuita castellanense P. Antonio Vicent, durante la primera mitad del siglo XIX, y a otros círculos intelectuales de orientación católica a partir de las primeras décadas del siglo XX, como ejemplos significativos de actuación y acción católica en el medio rural, en favor de la creación de cooperativas agrarias. En el ámbito intelectual y político destaca, durante la segunda mitad del siglo XIX, el profesor Pérez Pujol, ligado a la creación de la primera Caja Rural de San Isidro de Valencia, y el político progresista Polo de Bernabé fundador de la cooperativa "La Primitiva" de Sagunto, ligada a la exportación de cítricos (CABALLER, JULIÁ y SEGURA, 1987). Bajo la influencia de la Iglesia Católica y siguiendo la máxima de su doctrina social en materia de asociacionismo rural, es decir, *de un pueblo una cooperativa*, es significativo el número de cooperativas agrícolas en la Comunidad Valenciana que se denominan como el pueblo donde se localiza la cooperativa. En el caso de la provincia de Alicante se puede mencionar, entre otras, a la Cooperativa Agrícola de Ibi o a la Cooperativa Agrícola de Pego, mientras en Valencia puede citarse a la Cooperativa Agrícola de Alginet y en Castellón, a la Cooperativa Agrícola de Betxí. También son numerosas las que atienden al nombre del santo patrón o patrona de cada población, como ocurre con la Cooperativa San Vicente Ferrer de Teulada (Teulada). La influencia que ha tenido la doctrina católica en la denominación de la mayor parte de las cooperativas agrícolas, se completa con nombres como la Cooperativa Agrícola Católica (Cocentina), Cooperativa Santísimo Cristo (Gata de Gorgos), Sagrado Corazón de Jesús (Albal), Santo Sepulcro (Fanzara), o también denominaciones que hacen uso del santoral como la Cooperativa Valenciana del Campo San Jorge (Banyeres de Mariola), San Bartolomé (Adzaneta) y Cooperativa Virgen de Loreto (Utiel).

Con denominaciones más ligadas al ámbito político de carácter progresista, encontramos a la Cooperativa Agrícola "El Progrès" (Parcent) y la Cooperativa Solidaritat i Progrès (Almenara).

Además de las funciones de crédito y el carácter comercial de la mayor parte de las cooperativas agrarias, éstas inicialmente también desarrollan una importante labor social en el ámbito de la educación y la cultura. Así, en numerosas cooperativas se imparten clases para las mujeres e hijos de los socios-agricultores, dos colectivos que por esas épocas tenían el mayor índice de analfabetismo. En la primera década de la pasada centuria se contabilizan en la provincia de Castellón 5 cooperativas dedicadas al sector citrícola, mientras en Valencia se censan 2 y en Alicante son 3 localizadas en Orihuela (2) y Petrer (1). Dos décadas más tarde se registra un total de 129 cooperativas (sindicatos) en Castellón, 157 en Valencia y 79 en Alicante. En total se suma en toda la Comunidad Valenciana más de 97.000 socios-agricultores posicionando a este sector cooperativo como el más importante de España (CABALLER, JULIÁ y SEGURA, 1987, p. 23).

Después de la Ley de Cooperativas del año 1942, los denominados sindicatos se convierten en las Cooperativas del Campo, al tiempo que las Federaciones provinciales pasan a llamarse Uniones Territoriales de Cooperativas del Campo (UTECO). Estas uniones provinciales además de desempeñar una importante labor de promoción y fomento cooperativo, también contribuirán al desarrollo rural mediante el establecimiento de las

Cuadro1. Alicante. Evolución del cooperativismo por sectores y principales actividades.

Sector	Año 1951	Año 1957
Almazaras Cooperativas	16	39
Tractores de Cooperativas	26	46
Cajas Rurales Cooperativas	12	15
Número de Cooperativas	113	132
Número de socios	38.900	49.900

Fuentes: Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Alicante, 1959. Consejo Económico Sindical de la Provincia de Alicante: *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Alicante*, 1959.

Alicante. Principales actividades de las cooperativas. Año 1957.

ACTIVIDAD	NÚMERO DE COOPERATIVAS (año 1957)	PRODUCCIÓN (año 1957)
Bodegas Cooperativas	6	79.530 hl.
Alcoholeras Cooperativas	1	16.000 litros alcohol
Fábricas Cooperativas de harina	1	480.000 kg. de harina
Molinos Cooperativos de pienso	8	195.000 kg. pienso molido
Almazaras Cooperativas	39	845.000 kg. de aceite
Instalaciones Cooperativas de riegos	8	4,5 millones m ³ de agua
Granjas Cooperativas avícolas	1	2.760.000 huevos 55.000 pollitos

Fuentes: Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Alicante, 1959. Consejo Económico Sindical de la Provincia de Alicante: *Estructura y posibilidades de desarrollo económico de Alicante*, 1959.

secciones de Crédito y la apuesta por la creación y expansión de Bodegas y Almazaras cooperativas, sobre todo en aquellas poblaciones rurales que al estar localizadas en zonas de secano comenzaban a padecer los problemas ligados al despoblamiento rural. Desde el final de la Guerra Civil y hasta los años setenta, el cooperativismo agrario de la Comunidad Valenciana, como en el resto del país, está fuertemente intervenido por el Estado y tiene un crecimiento lento, aunque se posiciona en el año 1970 como uno de los más importantes de España.

En el año 1970 los socios-agricultores registrados (282.377) en la Comunidad Valenciana representan el 28% de España. Las 718 cooperativas agrarias suponen el 11% del total nacional, mientras las 118 bodegas-cooperativas y las 164 almazaras censadas representan el 14,5% y el 15% respectivamente, del total censado en el país. Por esta época el movimiento cooperativo en la provincia de Alicante también desempeña un importante papel en la consolidación del cooperativismo agrario en la Comunidad Valenciana. Así, en el año 1970 los socios-agricultores (89.182) de las cooperativas alicantinas representaban el 31,6% de los socios censados en la Comunidad Valenciana, y en cuanto al número de cooperativas (190) éstas suponían el 26,5% del total registrado. Mientras las bodegas-cooperativas alicantinas tan sólo constituían el 14,4% del censo total, mayor protagonis-

Cuadro 2. Comunidad Valenciana. Estructura del cooperativismo agrario por principales ramos de actividad. Año 1984.

CITRICOS	Producción provincial (cítricos) (Tm)	Comercializado por cooperativas (mercado interno)	Comercializado por cooperativas (mercado externo)	Total comercializado por cooperativas (Tm)
Alicante	320.000	16.000	16.000	32.000
C. Valenciana	2.500.000	331.800	128.500	460.300

BODEGAS	Producción provincial (vino) (Hl)	Concentración de la oferta en cooperativas (Hl)	Número de embotelladoras cooperativas	Embotellado por cooperativas	Exportación de la provincia (Hl)	Export. por coop. (Hl)
Alicante	400.000	240.000	3	7.200	35.000	250
C. Valenciana	3.000.000	2.085.000	16	221.950		

ALMAZARAS	Producción provincial de aceitunas (Tm)	Molturado por cooperativas	Destino final (%)		
			Mayorista	Detall	Autoconsumo
Alicante	23.500	22.325	70	20	10
C. Valenciana	74.400	65.475			

ALMENDRA	Producción provincial almendra cáscara (Tm)	Número cooperativas	Cooperativas con descascaradora	Descascarado y comercializado por cooperativas (Tm)
Alicante	35.000	95	4	41
C. Valenciana	76.000	183	9	5.960

Fuente: Aznar Enguídanos, A. (1985): Aportaciones del cooperativismo a la solución de problemas agrarios de la Comunidad Valenciana, *I Congreso de las Cooperativas Agrarias de la Comunidad Valenciana*.

mo tenían las cooperativas hortofrutícolas (9) que representaban el 24,3% del censo, y sobre todo las almazaras, que alcanzaban el 40,2% del total registrado en la Comunidad Valenciana (CABALLER, JULÍA y SEGURA, 1987, p. 31). Estas cifras demuestran el notable desarrollo del cooperativismo agrario en la provincia de Alicante, comparado con épocas precedentes (vid. Cuadro 1).

A partir de los años setenta, factores de orden interno (Ley de Cooperativas de 1974 y Reglamento de 1978), y especialmente externo (firma del Acuerdo Preferencial con la Comunidad Económica Europea), profundizan el carácter empresarial (comercialización, exportación, suministros) de las cooperativas agrarias localizadas en la Comunidad Valenciana, en perjuicio de tradicionales principios cooperativos ligados al ámbito asistencial, solidario, educativo y cultural. En esta Comunidad Autónoma, hasta la segunda mitad de los años ochenta la presencia de las cooperativas agrarias en sectores como el vitivinícola y oleícola es decisiva (vid. Cuadro 2).

En la provincia de Alicante, de las 190 cooperativas registradas en la década de los años 1970, se pasa a 123 en la segunda mitad de los años ochenta. Esta merma también afecta al número de socios-agricultores, que en ese mismo período pasan de 89.182 a 58.000. Aunque estos datos se deben tomar con toda precaución, debido a la diversidad

de fuentes estadísticas y la disparidad de sus resultados, una primera aproximación a esta disminución indica que la misma obedece a varios factores, entre los que se debe destacar la desaparición de cooperativas agrarias de pequeña dimensión económica y social (e integración de su base social en otras cooperativas), dedicadas a cultivos poco rentables y con un ámbito territorial de comercialización muy limitado.

En este contexto también cabe destacar que la paulatina clausura de cooperativas agrarias en la Comunidad Valenciana, y sobre todo en zonas de montaña y áreas de secano tradicional, aunque siempre ha estado sometida a causas de racionalidad económica, con el tiempo resultará perjudicial para la sostenibilidad social, económica y ambiental del medio rural valenciano. Así, la activa presencia de las cooperativas en numerosos términos municipales, ha resultado a lo largo del tiempo trascendental para la creación directa o indirecta de actividades socioeconómicas generadoras de empleo y contribuidoras netas a la preservación del medio, objetivos plasmados en las constantes reformas de la política agrícola común.

En la Comunidad Valenciana las cooperativas agrarias también han llevado a cabo costosos trabajos para transformar amplios espacios de secano en regadío, además de realizar tareas de formación y capacitación dirigidas tanto al socio como al agricultor de manera general, ligadas a la introducción de nuevos cultivos, manejo de maquinaria y diversificados métodos de comercialización. Desde esta óptica basta señalar que mientras en los años 1960 la comercialización de cítricos en la Comunidad Valenciana a través de las cooperativas era marginal, en la segunda mitad de los años ochenta el sector cooperativo de cítricos concentraba el 18% del total comercializado (AZNAR, 1985).

La reducción del número de cooperativas agrarias en la Comunidad Valenciana se confirma en los años noventa. Con 409 cooperativas, el sector cooperativo valenciano contaba en el año 1998 con un total de 352.770 socios. De las 409 cooperativas registradas, el 47,4% se encontraban localizadas en Valencia y agrupaban a más de la mitad de los socios-agricultores censados. Por orden de importancia le seguía la provincia de Castellón con el 36,7% de las cooperativas y el 29,2% de los socios. Por último, la provincia de Alicante registraba un total de 65 cooperativas (123 en los años ochenta), lo que representaba el 15,9% del total censado y 72.400 socios (58.000 en los años ochenta), cifra que suponía el 20,5% del total de socios-agricultores censados en las cooperativas existentes en la Comunidad Valenciana (*Valencia Fruits*, 30-06-1998). Además de los factores mencionados con anterioridad, otra causa de la reducción de las cooperativas de base en la Comunidad Valenciana se debe atribuir al creciente protagonismo que durante los años ochenta y posteriores tiene la aparición de procesos de concentración y fusión que, con mayor o menor acierto, también se extenderán por todo el territorio nacional.

Aunque los antecedentes más inmediatos del cooperativismo de segundo grado se encuentran en las desaparecidas Uniones Territoriales (UTECO), la expansión de estas entidades se produce a partir del ingreso de España en la Comunidad Europea, en 1986, mientras su consolidación en cierta manera está ligada a la desaparición de las fronteras internas para las mercancías (desaparición de barreras arancelarias e incremento de la competencia) en la Unión Europea, y la paulatina apertura del comercio mundial agroalimentario a lo largo de los años noventa. La progresiva implantación de cooperativas de segundo grado será más acusada en aquellas Comunidades Autónomas o provincias donde además de existir un sólido movimiento cooperativo de base, como fruto de una larga tradición y trayectoria asociativa en el campo, los sectores agroproductivos más

destacados o bien padecen un acelerado proceso de concentración empresarial en el mercado nacional e internacional (aceite de oliva), o deben afrontar una agresiva competencia tanto interna (empresas agrocomerciales privadas) como externa (corporaciones agroalimentarias), destacando en este caso la transnacionalizada producción hortofrutícola de la Comunidad Valenciana.

También favorece la aparición de cooperativas de segundo y ulterior grado la escasa dimensión (financiera, productiva, comercial, social) que tienen las cooperativas de base, lo que dificulta extraordinariamente el sostenimiento y elevación de las rentas de los agricultores-socios, además de la obtención de economías de escala a través de la concentración de la oferta comercial y demanda de los factores de producción, diversificación de la producción, mercados y calendarios comerciales. Desde esta perspectiva, en la exposición de motivos de la Ley de Cooperativas de 1999 (Ley 27/1999, de 16 de julio) se apuesta por reforzar los principios básicos del cooperativismo para *hacer frente a los grandes desafíos económicos y empresariales que representa la entrada en la Unión Monetaria Europea*. De ahí que uno de los objetivos prioritarios es *reforzar la consolidación empresarial de la cooperativa, para lo que ha sido preciso flexibilizar su régimen económico y societario y acoger novedades en materia de financiación empresarial*, siendo de especial interés *las formas de colaboración económica entre cooperativas, procurando su ampliación y facilitando la integración*. En este contexto, en la nueva Ley de Cooperativas se crea la figura de la *“fusión especial”*, que consiste en la posibilidad de fusionar una sociedad cooperativa con cualquier tipo de sociedad civil o mercantil, y también se crea una nueva figura societaria denominada *cooperativa mixta*, en cuya regulación coexisten elementos propios de la sociedad cooperativa y de la sociedad mercantil.

Desde esta visión del reforzamiento de las cooperativas como empresas, tampoco se debe pasar por alto la influencia que ejercen las instituciones en la consecución de un sector cooperativo más organizado y estructurado, para enfrentar los trascendentales cambios que se avecinan en el sector agrario. En este marco se sitúan las ayudas estructurales que desde el ámbito público se conceden para la agrupación (concentración) de pequeñas cooperativas en entidades de mayor tamaño. Así, la Conselleria de Agricultura de la Generalitat Valenciana, desde hace algunos años viene insistiendo en la necesidad de que las cooperativas se fusionen con el objetivo de ser más rentables, se conviertan en comercializadoras potentes y reduzcan los costes, beneficiando a un gran número de socios-agricultores. Aunque desde las instituciones públicas no se establecen criterios territoriales claros, lo deseable es que los procesos de fusión e integración se lleven a cabo entre cooperativas que están localizadas en un mismo término municipal o comarca, debido a la dificultad de mantener cooperativas de pequeña dimensión que no pueden llegar a mantener sus propios gastos, y menos sustentar a los socios y las actividades productivas existentes en su ámbito de actuación (Diario *Información digital*, 13-04-2002).

Se debe recordar que las cooperativas agrarias son estructuras asociativas, cuya génesis está ligada al desarrollo de actividades en el ámbito de la producción, el comercio, las finanzas y la prestación de servicios, todo ello con el fin primordial de mejorar las condiciones de vida de los agricultores en el medio rural. Así, las cooperativas agrarias, aparte de tener un origen reivindicativo vinculado históricamente a instituciones católicas y partidos políticos, también nacen como instrumento colectivo empleado para defender los intereses de los pequeños y medianos agricultores de origen familiar, ante las constantes crisis que padecía y padece el sector agrario, y que se manifiestan más recientemente a través de una lenta reducción de los ingresos percibidos (rentas), un constante

aumento de los precios en los factores de producción, y una disminución de las ayudas institucionales (subvenciones).

También contribuye a la crisis del sector el abandono de las actividades agropecuarias, debido, entre otros motivos, a la edad avanzada del agricultor y al escaso relevo generacional, una superficie de cultivo insuficiente y muy parcelada, un uso muy limitado de medios tecnológicos (por su elevado coste) en las pequeñas y medianas explotaciones, sobre todo localizadas en zonas desfavorecidas y de montaña, y la situación de desventaja que tradicionalmente padecen las organizaciones cooperativas en la comercialización de productos agrarios frente a la paulatina consolidación de monopolios y oligopolios en el ámbito de la producción y la distribución. En este último caso se trata de conglomerados empresariales agroalimentarios transnacionalizados, gestados a partir de la creación y aplicación de políticas que benefician el desmantelamiento de las subvenciones y ayudas a la exportación y el desarme arancelario (liberalización de los mercados) frente a la competencia externa.

Estas mudanzas de gran trascendencia económica y social en el medio rural, están empujando a una seria reestructuración de los métodos de gestión seguidos hasta este momento por las cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana, cuya agricultura se identifica tanto por su dinámico carácter comercial intensivo de ámbito transnacional, como por padecer los problemas propios de una agricultura tradicional que tiene serias dificultades para mantenerse tanto en su vertiente social como económica y mercantil. Prioritariamente se está apostando por una mayor dimensión empresarial de la cooperativa agraria, estrechamente vinculada a una mejora de las condiciones técnicas, productivas y comerciales de la explotación agraria asociada, e inserta en la promoción de nuevas y diversificadas actividades de desarrollo rural respetuosas con el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente. Estas iniciativas deben favorecer la renta de los socios-agricultores, mantener la población en las zonas rurales y fomentar la actividad socioeconómica del territorio donde la entidad cooperativa se localiza y actúa.

PROCESO DE CONCENTRACIÓN

Con anterioridad a la Conferencia de Salamanca sobre economía social celebrada en mayo de 2002, donde se presentó el nuevo estatuto de las Sociedades Cooperativas Europeas (SCE), posteriormente aprobado en el Consejo de la Unión Europea celebrado en Madrid en junio de 2002, el movimiento cooperativo agrario de la mayor parte de países miembros de la Unión Europea, a pesar de su extraordinario desarrollo histórico y su importancia social, económica y territorial en la agricultura, carecía de reconocimiento institucional. De ahí radica la importancia de la aprobación del estatuto sobre las sociedades cooperativas, debido a que el mismo marcará la actuación del cooperativismo comunitario europeo y, por extensión, de la Comunidad Valenciana durante los próximos años.

Como consta en el Proyecto (documentación de consulta) sobre *Las cooperativas en la Europa de las empresas*, la estructura cooperativa permite a las pequeñas y medianas empresas crear redes sostenibles para desarrollar servicios comunes y alcanzar un volumen de capital necesario para acceder a mercados e implantar economías de escala. También la estructura cooperativa es idónea para que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder, en igualdad de condiciones que otras empresas sociedades anónimas, a mer-

cados cada vez más globalizados, es decir, más concentrados y competitivos, sin perder la independencia y el control de las propias operaciones. De todo ello se deduce que las cooperativas constituyen un valioso puente entre las fuerzas de la mundialización y la actividad económica local. Así, la Comisión reconoce la importante función que desempeñan las cooperativas en la vida económica, social y cultural de la Unión Europea (CE, 2001).

Rasgo destacable del Proyecto, por el impacto socioterritorial que provocará en un futuro inmediato, es el libre ejercicio sin obstáculos legales o administrativos, de permitir a numerosas cooperativas comunitarias ya existentes ampliar su trabajo en todo el territorio de la Unión Europea. De hecho, el estatuto permite, incentiva y apuesta por la creación de macrocooperativas cuyo ámbito de actuación sea el territorio de la Unión Europea, profundizando en la política de una Comunidad con mercados sin fronteras. Desde esta visión, las cooperativas estarán dotadas de un instrumento jurídico que facilite la transnacionalización de sus actividades en igualdad de condiciones que otras sociedades empresariales (cooperativas agrarias transfronterizas y transnacionales). Con independencia de otras consideraciones, es evidente que el estatuto de las Sociedades Cooperativas Europeas aprobado por el Consejo en el año 2002, entre los principales fines que persigue está el dar forma legal (instrumentos jurídicos) al paulatino proceso de conversión (cooperativas en sociedades limitadas o anónimas), fusión y alianzas estratégicas (cooperación intercooperativa) establecidas en estos últimos años entre cooperativas, en este caso agrarias, de distintos países miembros de la Unión Europea (actividades transfronterizas), y entre las cooperativas comunitarias y de otros países terceros (actividades transnacionales).

Esta política se inscribe en la profundización del proceso de internacionalización del capital (*globalización o mundialización*), en el aumento extraordinario de la concentración de capitales (fusiones, adquisiciones) y la mayor competencia en el mercado mundial con signos evidentes de consolidar el ascenso de monopolios y oligopolios, además de los propios cambios que están ocurriendo en el seno de la agricultura comunitaria europea plasmados a través de las últimas reformas de la PAC.

Gracias al nuevo estatuto de las Sociedades Cooperativas Europeas (SCE), primer documento de tipo normativo relacionado con el cooperativismo (RODRÍGUEZ, 2002), se prodigarán nuevos, dinámicos e intensos procesos de reagrupación (fusión, absorción) entre las cooperativas agrarias, tanto a escala regional como nacional y autonómica, proceso que ya comenzó a observarse en la mayor parte de los países de la Unión Europea a partir del último tercio de la pasada centuria y principios del siglo XXI. Durante este período han aumentado y se consolidan estructuras cooperativas agrarias de segundo y ulterior grado, al tiempo que también se han creado empresas no asociativas participadas en mayor o menor medida por sociedades cooperativas.

Entre las distintas estrategias puestas en práctica recientemente para aumentar la dimensión socioeconómica y financiera de las cooperativas agrarias localizadas en la Comunidad Valenciana, además de una mayor concentración territorial vía incremento del número de socios-agricultores, se puede mencionar la adquisición de tierras, en este caso, por parte de las propias cooperativas agrarias. En la provincia de Tarragona (Baix Ebre y Montsià) se ha incrementado, durante los últimos años, la compra de tierras cultivadas (algarrobo, almendra) por parte de los socios-agricultores de las cooperativas cítricas de Castellón (aunque también por industriales, grandes propietarios, especuladores y menos pequeños propietarios y trabajadores). Las explotaciones son

adquiridas fundamentalmente por los bajos precios que tiene la tierra en la provincia aledaña, por la relativa facilidad de encontrar recursos hídricos y por la imperiosa necesidad que tienen los citricultores de crear explotaciones de mayor tamaño (ante la imposibilidad de hacerlo en Castellón) para modernizar la gestión y hacerlas más rentables y competitivas frente a la competencia de países terceros (Marruecos). Entre los agentes económicos comprometidos con esta práctica se encuentra la cooperativa castellonense citrícola Narvill que, mediante la creación de una sociedad paralela, Naturvill, ha comprado varias fincas rústicas y ha dado opción a todos sus socios para que participen, en la medida de sus posibilidades, en la compra de estas nuevas propiedades (*Valencia Fruits*, 1999).

También la iniciativa de agrupar cooperativas mediante su asociación en estructuras de mayor dimensión, está obteniendo grandes resultados en el atomizado sector cooperativo agrario valenciano. En esta línea de actuación se sitúa la cooperativa hortofrutícola valenciana de segundo grado Anecoop. Esta cooperativa, con sede en Valencia, agrupa a 108 cooperativas de primer grado (cooperativas de base) distribuidas fundamentalmente por la Comunidad Valenciana, Andalucía y Murcia; y menos por Cataluña, Castilla-La Mancha, Extremadura y Navarra. Entre otras actividades, como la participación en la industria de transformados cítricos Agricons, también se dedica a la comercialización de cítricos, frutas, hortalizas y vino. En el ejercicio 2000-2001 facturó por un valor de 725,2 millones de euros, al vender un total de 1,07 millones de toneladas. Esta macrocooperativa cuenta con filiales comerciales en varios países comunitarios europeos y del este de Europa (*Diario El País*, 22-03-2002).

La creación de cooperativas de mayor tamaño socioeconómico y mayor dimensión territorial, también aparece como un instrumento muy importante para impulsar proyectos de desarrollo rural, sobre todo en regiones desfavorecidas y de montaña. En este caso cabe mencionar a la denominada Cooperativa Comarcal de Desarrollo Rural, creada con la participación de las Administraciones locales de cuatro municipios de la provincia de Castellón (Atzeneta del Maestrat, Benafijos, Vistabella del Maestrat y Xodos) junto con el grupo cooperativo castellonense Intercoop y la cooperativa San Bartolomé de Atzeneta. Esta cooperativa comarcal se ha marcado como objetivo prioritario la dinamización de las actividades económicas de la zona, con el fin de paliar la tendencia histórica de estos municipios hacia un paulatino despoblamiento. De los 4.000 habitantes que censaban estos términos municipales a principios de los años setenta, en el año 2002 se habían reducido a 2.400 personas. Las actividades desplegadas por la cooperativa comarcal de desarrollo rural están especialmente ligadas al turismo rural y a las actividades artesanas, además de apostar por crear un centro comarcal de aprendizaje en gastronomía, restauración e informática (*Diario El País*, 22-02-2002), sin olvidar su expansión transnacional, en este caso dirigida hacia México.

En la provincia de Alicante las experiencias relativas a la creación de entidades cooperativas de segundo grado es muy reciente y, hasta el momento, de escasa trascendencia en cuanto a implicaciones positivas de orden social, económico y territorial. Como su variado paisaje rural, también en el análisis del cooperativismo agrario de segundo grado presente en la provincia de Alicante se impone una diferenciación territorial. Mientras en el sur de la provincia (Bajo Segura, Baix Vinalopó) y la comarca de l'Alacantí la presencia y actuación de las cooperativas agrarias es muy desalentadora (con significativas excepciones), a pesar de la importancia que tiene la agricultura y principalmente determinadas variedades agrícolas muy comerciales (controladas mayoritariamente por alma-

cenes privados), en el norte de la provincia se están acometiendo importantes reformas. En las cooperativas localizadas en las comarcas de la Marina Alta, Marina Baixa, además de el Comtat y l'Alcoià, se está realizando una ingente labor fraguada en el proceso de modernización de tradicionales cooperativas y consolidación de nuevas entidades cooperativas, cuyas características técnicas y profesionales han permitido mejorar, además de los cultivos, las rentas principalmente de los pequeños agricultores, base social sobre la que se sustentan la mayor parte de las sociedades cooperativas agrarias ubicadas en esta zona.

En el Bajo Segura, la apuesta por la concentración de cooperativas de primer grado en entidades de grado superior ha tenido, hasta el momento, escaso éxito, como lo demuestra el reciente cese de actividades (año 2002) de la cooperativa de segundo grado, Vega Baja, formada por la cooperativa de San Miguel de Salinas-SAMISA y la cooperativa Albafruits (antes denominada SAT Aurora). Contrariamente, en las demás comarcas de Alicante la implantación del cooperativismo de segundo grado o la agrupación de cooperativas agrarias mediante procesos de fusión ofrece ejemplos muy satisfactorios en materia de sostenibilidad social, desarrollo económico y vertebración territorial. Entre ellos cabe destacar a la Cooperativa de 2º grado Alicante, localizada en Monforte del Cid e integrada por cinco entidades cooperativas dedicadas a la uva de mesa embolsada. También las Bodegas Cooperativas de Alicante (Bocopa), cooperativa de segundo grado con sede en Petrer e integrada por ocho cooperativas de base. Asimismo hay que citar al Grupo cooperativo Agromañan, con sede en Pinoso, e integrado por varias cooperativas localizadas en Alicante, Almería y Albacete, además de tener socios en Cuenca, Ciudad Real, Girona, Granada, Guadalajara, Valencia y Zaragoza.

En este contexto, aunque no se trata estrictamente de una entidad de segundo grado, la Cooperativa Cerezas Montaña de Alicante también cumple un papel trascendental, al agrupar la producción de cerezas de más de 2.000 socios-agricultores repartidos por ocho municipios localizados en zona de montaña. Sin embargo, entre las cooperativas de segundo grado el ejemplo más paradigmático, por estar localizado en una zona con problemas específicos (zona de montaña), lo constituye la Sociedad Cooperativa Agrícola Provincial Montañas de Alicante (SOCAPMA), con sede en el término municipal de Muro d'Alcoi, y dedicada fundamentalmente a la molturación de aceitunas procedentes de las 35 cooperativas de base localizadas en otros tantos municipios distribuidos por la zona de montaña de la provincia.

La creación más reciente (marzo de 2003) de una cooperativa de segundo grado en la provincia de Alicante, es la ocurrida entre la Cooperativa "El Progrés" de Parcent y la Cooperativa San José de Alcalalí (Marina Alta), constituyendo entre ambas la cooperativa Vall del Pop, cuyo presidente, Jorge Valls, pertenece a la cooperativa castellanense Intercoop (Almassora), una de las más importantes de España.

En cuanto a los procesos de fusión merece destacarse el ocurrido entre las cooperativas Santa Ana de Campell, Pascual de Fleix y San Roque de Benimaurell, dando como resultado la Cooperativa Agrícola Serra del Penyó, la única localizada en el Vall de Laguart, y que agrupa a 443 socios dedicados en gran parte a la producción de cerezas. También en el término municipal de La Vila Joiosa se han unido, mediante proceso de fusión, la Cooperativa de Labradores y Ganaderos con la Cooperativa Amadorio, dando origen a la Cooperativa de Ganaderos y Labradores de Santa Marta de Villajoyosa (*Agro-negocios*, 15-21-10-2001).

Cuadro 3. España. Evolución del número de cooperativas de segundo grado.

Comunidad Autónoma	Número de Cooperativas (1983)	Número de Cooperativas (2000)	Número de Cooperativas de Primer Grado integradas (2000)	Facturación (mill. €) ⁽¹⁾ (2000)
Andalucía	13	34	470	637,7
Aragón	3	16	221	372,9
Asturias	-	1	70	14,4
Baleares	-	3	23	9,3
Canarias	2	2	24	96,7
Cantabria	2	1	6	65,7
Castilla-La Mancha	4	27	369	151,5
Castilla y León	6	15	75	199,7
Cataluña	14	18	432	195,5
C. Valenciana	7	25	796	359,2
Extremadura	2	11	148	310,4
Galicia	3	11	229	1.038,6
La Rioja	-	2	12	15,7
Madrid	9	-	-	-
Murcia	1	2	8	10,0
Navarra	3	6	204	257,7
País Vasco	2	1	8	27,6
TOTAL	71	175	3.095	3.762,6

Fuentes: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección General de Cooperativas. Revista *El Campo*, nº 97, 1985. Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE), 2000. Elaboración propia.

⁽¹⁾ valor aproximado en euros.

LA APUESTA POR UN COOPERATIVISMO DE MAYOR DIMENSIÓN

En España la integración de las cooperativas de base (cooperativas de primer grado) en estructuras de mayor dimensión (segundo y ulterior grado) se acelera en los años 1990 y se afianza al finalizar la centuria (vid. Cuadro 3). Durante el período 1983-2000 la creación de cooperativas de segundo grado se incrementó un 146%, al pasar de 71 a 175. Además de aumentar el número de cooperativas agrarias de segundo grado, en el año 2000, y según datos de la Confederación de Cooperativas Agrarias de España (CCAE), también era notable la cantidad de cooperativas de base integradas en estructuras de mayor dimensión, concretamente el 79% de las cooperativas de primer grado censadas en el país estaban integradas o formaban parte de una cooperativa de segundo grado. En números absolutos, las cooperativas de segundo grado con mayor facturación en el año 2000 estaban localizadas en Galicia, Andalucía, Aragón y Comunidad Valenciana.

Cabe subrayar que el proceso de concentración-integración a través de la creación de cooperativas de segundo y ulterior grado, es más palpable en aquellas Comunidades Autónomas donde un considerable número de cooperativas, por su trayectoria histórica, funcionan y se gestionan siguiendo un modelo muy similar a las sociedades anónimas.

Cuadro 4. España. Evolución de la facturación de empresas cooperativas. En millones de pesetas.

COOPERATIVA	COMUNIDAD AUTÓNOMA	ACTIVIDAD	1990	1993	1996	2000
Coop. Orensanas COREN	Galicia	Ganadería	30.418	36.409	52.973	107.402
Agrop. Guissona, Grupo	Cataluña	Ganadería	62.979	68.436	61.915	101.000
Anecoop, Soc. Coop.	C.Valenciana	Hortofrutícola	17.235	24.856	35.789	59.381
Agrop. Navarra (AN)	Navarra	Hortofrutícola	18.533	26.940	34.185	35.015
COPAGA, Soc. Coop.	Cataluña	Ganadería	23.853	26.091	32.725	26.320
Coop.Valle Pedroches	Andalucía	Lácteos	-	15.551	17.415	24.744
Actel, Soc. Coop.	Cataluña	Hortofrutícola	-	11.201	11.300	21.800
Acorex, Soc. Coop.	Extremadura	Hortofrutícola	11.800	11.900	15.904	20.238
Coop. San Isidro (CASI)	Andalucía	Hortofrutícola	-	-	9.497	18.000
Cooperativa Feiraco	Galicia	Lácteos	-	9.410	11.987	14.770
Coop.UTECO-Zaragoza	Aragón	Frutos secos	-	8.048	12.836	14.715
Coop d'Artesa de Segre	Cataluña	Ganadería	-	-	-	13.023
COPLACA	Canarias	Hortofrutícola	12.500	12.000	9.773	11.712
Cooperativa Bajo Duero	Castilla y León	Ganadería	-	-	-	11.500

Fuente: *Alimarket*. Varios años. Elaboración propia.

Este es el caso de la Comunidad Valenciana, donde las cooperativas de segundo grado, durante el período 1983-2000, además de triplicar ampliamente su número han logrado integrar a una cantidad muy elevada de cooperativas de primer grado, ampliando sustancialmente su expansión y actuación territorial. En esta Comunidad se cuenta con la presencia de una macrocooperativa que es líder nacional en su respectiva rama de producción y comercialización (vid. Cuadro 4).

La política de concentrar (agrupar) cooperativas agrarias para alcanzar una mayor dimensión en su vertiente social, económica y comercial, también cuenta con la ayuda de la Administración comunitaria europea, nacional y autonómica. En este último caso, la Conselleria d'Agricultura de la Generalitat Valenciana aportó, durante el período 1997-2000, en concepto de ayudas a procesos de fusión entre cooperativas agrarias, en torno a 350 millones de pesetas (2.103.542 euros). Estas ayudas se han canalizado fundamentalmente para realizar diversas operaciones de fusión en la Comunidad Valenciana; en concreto doce fusiones repartidas entre Alicante (1), Castellón (9) y Valencia (2). En estos procesos de concentración (fusión) han intervenido 25 cooperativas que en su conjunto agrupan a más de 5.000 socios-agricultores y generan un volumen de negocio superior a 8.730 millones de pesetas, es decir, más de 52 millones de euros (Diario *Levante*, 31-12-2000). En su afán de conseguir entidades cooperativas de mayor tamaño, la Generalitat Valenciana establece para percibir las ayudas públicas, como valor mínimo, la producción conjunta de cuatro cooperativas fusionadas con un total de nueve millones de euros. En el caso de que la unión sea de tres cooperativas, la producción debe superar los 10,5 millones de euros, y si sólo se trata de dos cooperativas, la cifra de producción será de doce millones de euros (Diario *Expansión*, 23-03-2002).

Esta preocupación por alcanzar cooperativas agrarias de mayor tamaño crece en la medida que aparecen como un instrumento idóneo para proteger al pequeño y mediano agricultor de la competencia de otras empresas agroalimentarias, mediante el abaratamiento de los costes de producción, incremento del valor añadido y aumento de los márgenes comerciales. Por otro lado, la creación de macrocooperativas sirve, sobre todo, para

contrarrestar el creciente proceso de concentración de las grandes empresas transnacionales distribuidoras comunitarias europeas y de otras regiones (Continente+ Pryca = Carrefour) que, en definitiva, son las que mediante la agrupación de la mayor parte de las compras marcan e imponen los precios. En este sentido basta recordar que la filial de la empresa Carrefour en España, la Sociedad de Compras Modernas (SOCOMO), creada en el año 1987 para abastecer los 114 hipermercados y los 160 supermercados de la cadena francesa, distribuyó en 2001 en torno a 403.000 toneladas de productos hortofrutícolas, por una cifra de 367,5 millones de euros, convirtiéndose en la primera empresa comercializadora del sector hortofrutícola español y la tercera en exportaciones. Las compras de los productos hortofrutícolas por parte de SOCOMO se realizaron principalmente en la Comunidad Valenciana (39%), Andalucía (22%) y Murcia (13%) (Diario *El País*, 22-03-2002). Por otro lado, la empresa Sociedad de Compras Modernas (SOCOMO), con sede en Alzira (Valencia), fue autorizada por la Comisión Europea para llevar a cabo un acuerdo con el Ministerio de Agricultura, por el cual esta empresa filial de Carrefour se compromete a comprar productos a las pymes y cooperativas agrarias españolas, por un valor de 1 billón de pesetas (más de 6.000 millones de euros) hasta el año 2005 (Diario *La Gaceta*, 13-06-2001).

En este nuevo escenario más oligopolizado, al disminuir el número de empresas tanto agroalimentarias como ligadas a la distribución, no es de extrañar que numerosas cooperativas agrarias de la Comunidad Valenciana, siguiendo en muchos casos la lógica empresarial que las inspira y atendiendo a su representación social, opten por ahondar en el proceso de concentración, con el fin de ampliar la base del capital y reforzar su base productiva y comercial (economías de escala). Aunque se trata de un proceso muy reciente en España, cuenta con una larga trayectoria en otros países comunitarios europeos, que arranca a partir de los años ochenta de la pasada centuria, se extiende en los noventa, y se consolida en el tránsito al siglo XXI, cuando en el sector cooperativo agrario de la Unión Europea se suceden con más frecuencia procesos de reagrupación a escala regional y nacional, con el fin de adaptarse al acelerado proceso de concentración del capital (*globalización*) en curso.

Entre los diversos motivos que inspiran a profundizar en el proceso de concentración socioeconómica seguido por el sector cooperativo agrario de la Comunidad Valenciana, destacan la creación de sinergias y la captación de mayores cuotas en el mercado nacional e internacional, frente a otro tipo de sociedades. En el primer caso, y desde una perspectiva estrictamente económica, se parte de la creencia de que las fusiones entre las cooperativas, como ocurre con otras sociedades empresariales, viene motivada por un aumento del valor de mercado de la empresa resultante de la fusión (SERVER *et al.*, 2001). El segundo motivo tiene que ver con el mayor acceso de las sociedades cooperativas agrarias a los mercados agropecuarios, en clara competencia con otros grupos empresariales privados.

Reducir el número de cooperativas agropecuarias mediante la consolidación de macroestructuras de segundo y ulterior grado, para poder competir con las grandes transnacionales agroalimentarias que paulatinamente tienden a ejercer un control más riguroso (monopolios y oligopolios) sobre el sector comercial y de la distribución, además de imponer los precios, es otro de los motivos que inducen a impulsar el proceso de concentración entre las cooperativas.

CONCLUSIÓN

La creación de cooperativas de segundo y ulterior grado es un instrumento que permite obtener economías de escala, garantizar el acceso a nuevas tecnologías de producción, diversificar las actividades en el sector agroindustrial y de la distribución y, sobre todo, apostar por una mayor presencia en el mercado. Dentro de esta estricta lógica económica, los beneficios hacia los socios-agricultores y las zonas rurales a las que sirven y representan se expresarían a través del aumento de los niveles de renta, la mayor formación y capacitación técnica del agricultor y el fomento y apoyo a proyectos sociales y económicos de marcado carácter local. Se trata de factores considerados de primer orden para alimentar el tejido económico de los núcleos rurales, fijar a los agricultores en el campo y evitar su desdoblamiento.

Abordar el desarrollo rural desde la perspectiva del crecimiento de redes de cooperativas (intercooperación) de segundo grado, sin menospreciar y hasta afianzando la importante labor de las cooperativas de base, significa que numerosas localidades contarán con ventajas respecto a un mayor potencial económico y una mayor capacidad de generar riqueza, en este caso económica y social. El doble carácter de las cooperativas como asociación de personas (agricultores) y como estructura empresarial (asociativa), las convierte en un agente extraordinario de desarrollo no exclusivamente para los socios-agricultores, y sí para el resto de la población y los territorios donde estas cooperativas están localizadas.

BIBLIOGRAFÍA

- AZNAR ENGUÍDANOS, A. (1985): Aportaciones del cooperativismo a la solución de problemas agrarios de la Comunidad Valenciana, *I Congreso de las Cooperativas agrícolas de la Comunidad Valenciana*, pp. 125-150
- CABALLER MELLADO, V.; JULIÀ IGUAL, J.F.; SEGURA GARCÍA DEL RÍO, B. (1987): *Las cooperativas agrarias valencianas: un análisis empresarial*, Conselleria d'Agricultura i Pesca, Valencia, 117 p.
- COMISIÓN EUROPEA (2001): *Las cooperativas en la Europa de las empresas*. Bruselas, 34 p.
- CONFEDERACIÓN DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA (2002): Aportación de CCAE sobre cooperativismo, *Libro Blanco de la Agricultura y el Desarrollo Rural*, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Madrid, pp. 1-27
- GÓMEZ LÓPEZ, J.D. (2001): Las cooperativas agrarias de comercialización en una economía globalizada, *El desarrollo rural/local integrado y el papel de los poderes locales*, Universidad de Alicante, Alicante, pp. 71-89
- GÓMEZ LÓPEZ, J.D. (2002): Las cooperativas agrarias polivalentes y el impacto de la globalización en las áreas rurales de montaña, *XI Coloquio de Geografía Rural*, AGE-Universidad, Santander, pp. 635-644
- GÓMEZ LÓPEZ, J.D. (2003): El sector cooperativo agrario y el proceso de desarrollo rural. Contribución y perspectivas, *V Congreso de la Asociación Andaluza de Ciencia Regional*, Cádiz.
- RODRÍGUEZ, S. (2002): La Unión Europea apuesta por el cooperativismo, *Revista Compartir*, Barcelona, pp. 40-41

